RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ
SECRETARÍA SALA PENAL

EDICTO Nº 258

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA
SALA PENAL DEL TRIBUNAL

HACE SABER

Que dentro del proceso penal de Ley 906 de 2004 Radicado bajo el número 73449600044920150014701/ NI. 68813, que se adelanta contra JUAN SEBASTIÁN BALAGUERA CASTRO, por la conducta punible de inasistencia alimentaria, se profirió sentencia el 9 de septiembre de 2021, aprobada en acta 687, leída el 14 de septiembre de 2021 en audiencia virtual.

Para notificar a las partes se fija el presente edicto y se publica en la página web de la secretaría de la Sala Penal, por el término de tres (3) días hábiles, hoy dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Hora de Fijación: 8.00 A.M.

La Secretaria

LUZ MIREYA JARAMILLO DÍAZ
Secretaria

DESFIJACIÓN

EL PRESENTE EDICTO SE DESFIJA
HOY A LAS 5:00 P.M.

SECRETARÍA

Inhábiles _____
Feriados _____

Lina

Firmado Por:

RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ
SECRETARÍA SALA PENAL
Luz Mireya Jaramillo Diaz
Secretario
Sala 001 Penal
Tribunal Superior De Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e46f2c592a00aa79dac4f857ff37d6e695f07c0f28a072d32e7ca4a3d5e7f823**
Documento generado en 15/09/2021 05:29:28 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica